Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

1696

Contra los Inobedientes a dha Clarazon agrauacion y re-
agrauacion de los dhos terminos y a las demas penas lugar
que obiere lugar en dro dado en la ciudad de murcia
en diez y ocho dias del mes de Julio de mill seiscientos y nouen-
ta y cinco años = D. Juan Garcia de la Cerda = Por su man-
dado del Sr Gouernador y Vicario General = Diez ...

En la Villa de Cieza en veinte y quatro dias del mes de
Julio de mill seiscientos y noventa y cinco años Yo el Notario
infrascripto Notario requeri con este despacho en su persona a
D. Diego Lopez de Soloriano Caur del avito de Santiago
Gouernador y Justicia mayor de esta dha villa y su partido por
Magd doy fee = D. Pº de Merida Abellan Notario

En la dha villa en veinte y cinco dias de dho mes Yo el Notario
infrascripto Notario requeri con este despacho a Don
Manuel Marin Regidor y Alferez mayor de esta dha villa en
su persona doy fee = D. Pº de Merida Abellan Notario

En la dha villa en dho dia mes y año dhos Yo el Infra-
escripto Notario requeri con este despacho a D. Pedro
Marin Aguilar Regidor perpetuo de esta dha villa
en su persona doy fee = D. Pº de Merida Abellan Nº

Respta dela villa

En la Villa de Cieza en tres dias del mes de febrero
de mill seiscientos y noventa y seis estando los Señores
de ... D. Manuel Franco Gallego Fajardo Abogado de los
Rs Consejos Alcalde mayor de esta dha villa y las de la
su partido por Magd. D. Manuel Marin Valcarcel
Alferez mayor. D. Francisco Bermudez Marin. D. Mauri...